

**Acta número 1/2025 de la reunión de la Comisión Permanente de la
Facultad de Filosofía
celebrada el día de 19 de febrero 2025**

ASISTENTES POR MEDIOS TELEMÁTICOS
D.^a Asunción Merino Hernando (Decana de la Facultad).

D.^a Claudia Picazo Jaque (Coordinadora del Máster en Filosofía Teórica y Práctica).

D. Iker Martínez Fernández (Vicedecano de Metodología y Calidad).

D. Cristian Saborido Alejandro (Director del Dpto. de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia).

D.^a Cristina Rodríguez Marciel (Directora del Dpto. de Filosofía).

D.^a Laura Herrero Olivera (Vicedecana de Investigación y Doctorado).

D. Sergio Martínez Luna (Vicedecano de Estudiantes, Centros Asociados y Relaciones con la Sociedad).

D. José Giovanni Higuera Rubio (Coordinador del Grado en Filosofía).

D. Raúl Sánchez Molina (Coordinador del Máster en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones).

D. José Antonio Ávila Blanco (Representante de Estudiantes de Grado).

D. Francisco Cruces Villalobos (Director del Dpto. de Antropología Social y Cultural).

D.^a Agata Joanna Bak (Secretaria Adjunta de la Facultad).

EXCUSAN ASISTENCIA

D.^a Sonia E. García Rodríguez (Vicedecana de Ordenación Académica).

En Madrid, siendo las 11:15 horas del día 19 de febrero de 2025, se reúne la Comisión Permanente de la Facultad de Filosofía en el Decanato de la Facultad y por

medios telemáticos, con un único punto del Orden del Día:

Aprobación de la Memoria abreviada doble Grado en Derecho y Trabajo Social (se adjunta memoria abreviada).

La explicación de la decana D.^a Asunción Merino Hernando del proceso de elaboración de la propuesta de doble Grado en Derecho y Trabajo Social incide en dos aspectos: en que el proceso de su creación fue poco participativo, sin contar con las facultades implicadas en los grados antes de su fusión, y que, por el otro lado, el problema de la carga de asignación de los TFGs y sobrecarga de trabajo persiste. A petición de D.^a Cristina Rodríguez Marciel aclara que la situación del Departamento de Antropología en este sentido es que, al ser "Antropología" asignatura obligatoria, el Departamento está en el nuevo currículum, y que observan que la tendencia de que algunos departamentos quedarán sobrecargados con TFGs mientras que otros pueden verse afectados con la disminución del número de trabajos. No obstante, no está claro si esta situación afectará el número de Trabajos de Fin de Grado del Departamento en este caso en concreto.

Insiste en que hubo malestar en otras facultades porque la creación del doble Grado en Derecho y Trabajo Social consistió en dejar fuera todas las asignaturas optativas de los grados y crear un currículum exclusivamente con las asignaturas obligatorias, prescindiendo así de la colaboración de otros departamentos, presentes en los currícula de sendas titulaciones.

D. Francisco Cruces Villalobos recalca que no han sido consultados para la creación de grado a pesar de dos años transcurridos. Y que, a pesar de sus reservas hacia la coordinación del doble Grado en Derecho y Trabajo Social, entiende las razones del Rectorado para promover este y otros dobles grados y no quiere obstaculice el proceso en este momento.

D.^a Agata Bak recuerda que en caso del grado en Comunicación se trasladó a la comisión coordinadora un “sí condicional” a que se expliquen las dudas y se hagan cambios en la propuesta antes de la aceptación.

D. Iker Martínez Fernández argumenta que en este caso no hay cuestiones puntuales que aclarar y que por tanto no estamos en situación análoga. D Iker Martínez Fernández, D^a Laura Herrera y D. Sergio Martínez mantienen que ante la forma de llevar a cabo el proceso es comprensible si decidimos no aprobar el Grado.

D. Cristian Saborido Alejandro lamenta la ausencia de José María Hernandez Losada cuya asignatura se vio afectada, ya que no está contemplada en el nuevo Grado. También entiende que el voto negativo crearía un precedente.

D.^a Asunción Merino Hernando recuerda que el momento de aprobar este Grado es relevante debido a la reunión de la UNED con el Ministerio el 28 de febrero de 2025 en torno al financiamiento de la Universidad. Sugiere que la Facultad de Filosofía también proponga nuevas titulaciones.

Se sugieren:

- Doble Grado en Filosofía y Filología y Lengua Españolas
- Filosofía, Política y Economía
- Máster en Estudios Culturales
- Grado en Estudios del Mundo Contemporáneo
- Máster en Gestión Cultural
- Doble grado en Filosofía y Antropología

Se insiste en el carácter provisional de las propuestas y se reconoce el esfuerzo que lleva prepararlas. Se propone realizar un estudio de mercado para crear titulaciones atractivas.

Se presenta a votación la aprobación del Doble Grado en Derecho y Trabajo Social. En el momento de la votación están presentes en la reunión 9 personas, sin que ninguna de las personas que haya salido antes delegase su voto.

Votos en contra: 4
Votos a favor: 5
Abstenciones: 0

La Comisión Permanente de la Facultad de Filosofía aprueba la Memoria abreviada del doble Grado en Derecho y Trabajo Social, haciendo constar en el acta, a petición del Director del Departamento de Antropología Social y Cultural, su voto negativo a ratificar la propuesta debido al malestar del Departamento ante la forma de procesar la propuesta sin consultarles, y ante la falta de garantías de que este nuevo título conlleve una sobrecarga con nuevas direcciones de trabajos de TFG que venga a añadirse a la ya existente.

Y, sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 12:40 horas.

En Madrid, a 19 de febrero de 2025.

V.º B.º

LA SECRETARIA ADJUNTA

Asunción Merino Hernando

Agata Bak